



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**8034*****Información pública en relación al procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico nº 064/13***

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico siguiente:

**Sant Antoni de Portmany**

Promovido por el señor Carlos Hernández Jiménez en representación de Todoli Jardins SL, para la declaración de interés general para la actividad de vivero destinado a la producción, cultivo y comercio de plantas, flores y semillas de especies autóctonas, recuperación de cubiertas vegetales y restauración de paisajes tradicionales mediante materiales naturales y elementos decorativos afines con emplazamiento en Es Pou de na Maciana, polígono 20 parcela 42, parroquia de Sant Rafel de sa Creu, término municipal de Sant Antoni de Portmany (Exp. 064/13 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 6 de mayo de 2014

**La secretaria técnica del Área de Presidencia**

Rebeca Miguel Climent

